



TRASLADO REORGANIZACION

TRASLADO

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.4 de la Ley 1116 de 2006 y el artículo 2.2.2.4.2.32 del Decreto 1835 de 2015, **CÓRRASE TRASLADO**, por el término de diez (10) días, del **INVENTARIO DE BIENES** el cual está contenido en el memorial radicado con el No. 2024-01-747455 el 20 de agosto de 2024, con el cual se allego el inventario de activos y pasivos actualizado al día anterior a la fecha de admisión al proceso de insolvencia de la sociedad **CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S., EN REORGANIZACION**.

SE FIJA HOY:

28 DE NOVIEMBRE DE 2024

COMIENZA A CORRER EL:

29 DE NOVIEMBRE DE 2024

VENCE EL:

12 DE DICIEMBRE DE 2024

Se le informa a las partes que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección de **Herramientas digitales- Icono Baranda Virtual – Módulo de Radicaciones, digitando número de radicado –Clic en ver documento**, y/o a través del siguiente link:

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

TRD : INVENTARIOS DE LA REORGANIZACION
RAD 2024-01-747455
COD. FUN: S1466 2024-11-26

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: sandrab

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: marian

CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial (E)

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: marian

CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial (E)

Validar documento Res. 325 19-01-2015
Bc7 1-9dc0-5c&1-9dc0-4117-ebM0



Traslado reorganizacion y concordato
2024-01-922189

CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S EN REORGANIZACION

Validar documento Res. 325 19-01-2015
Bc7 1-9dc0-5c&1-9dc0-4117-ebM0



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR - C017/7851



TR - C017/7853



TR - C017/7858



CS - CER279481



CO - 871/2021/ICONTES



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO